

CIRCULAR N°07/2022.-

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, se dirige a los Magistrados y Actuarios de esta Circunscripción Judicial *que hayan dispuesto por cualquier motivo la transferencia de Expedientes en el sistema*, para que en el plazo de **24 horas** remitan el expediente físico (formato papel) que se encuentre en su poder a fin de culminar el proceso de transferencia.

La presente obedece a que se ha detectado en el sistema la existencia de una gran cantidad de expedientes pendientes de aceptación, y verificado el motivo, surgió que en su mayoría se debe a que son expedientes iniciados en formato papel que todavía no fueron remitidos.

No será ocioso recordar que la remisión es una obligación del que lo haya ordenado, y que conforme a la Acordada N°: 1597/21 “*Dilatar injustificadamente el cumplimiento de sus deberes*” constituye una falta.

Notifíquese por los medios digitales disponibles.

Ante mí:



Firmado
digitalmente por
JUDITH MARIBEL
ECHAGUE
CRISTALDO
Fecha: 2022.05.26
11:20:15 -04'00'

CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de
CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente
por FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.05.26
11:17:45 -04'00'





CIRCULAR N°06/2022.

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, pone a conocimiento de magistrados y funcionarios en general de esta Circunscripción Judicial, que, las comunicaciones por ausencia deberán ser presentadas a donde corresponda, **en un tiempo no mayor a 07:30 horas AM.** Asimismo, se deberá consignar en dicho aviso, el nombre y apellido del funcionario que interinará el cargo, quien deberá firmar al pie del mismo en prueba de su conformidad.

La presente obedece a que el funcionamiento del Sistema Judicial y la atención a los usuarios de justicia no se vean afectados, por la comunicación tardía y la falta de solicitud de designación de un interino.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

Ante mí:



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN DE
CONCEPCIÓN

Firmado
digitalmente por
JUDITH MARIBEL
ECHAGUE
CRISTALDO
Fecha: 2022.04.27
11:44:35 -04'00'



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente
por FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.04.27
11:42:27 -04'00'



CIRCULAR N°05/2022.

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a
choferes de esta Circunscripción Judicial, atendiendo las especificaciones
de la Contraloría General de la República sobre el control, verificación del
uso y tenencia de vehículos oficiales de conformidad a la Ley N° 704/95.

En tal sentido, está totalmente prohibido trasladar en
los vehículos comisionados a personas que no estén expresamente
habilitados para el efecto en la orden de trabajo.

El incumplimiento de esta disposición hará pasible
de Sumario Administrativo correspondiente.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

Ante mí:

**JUDITH
MARIBEL
ECHAGUE
CRISTALDO**

Firmado digitalmente
por JUDITH MARIBEL
ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2022.04.22
12:39:02 -04'00'



Firmado digitalmente
por FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.04.22
12:22:35 -04'00'



CIRCULAR N°04/2022.

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, pone a
conocimiento de magistrados, actuarios judiciales y jefes de secciones de
la Circunscripción Judicial, que, ante el abuso en el permiso para salida en
horario laboral por motivos particulares, estas estarán limitadas a una sola
vez en la semana y por el plazo máximo de 30 minutos.

Asimismo, los formularios de autorización deberán
contener la firma del Magistrado o Jefe de Oficina, el motivo, la hora de
salida y regreso, y deberá contar con el visto bueno del presidente del
Consejo de Administración, o en su ausencia del vicepresidente por su
orden.

En ningún caso se permitirá el ingreso fuera de
horario para marcación de salida de los funcionarios, lo que en caso de
ocurrir será informado a donde corresponda.

Concepción, 08 de abril de 2022.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

Ante mí:

JUDITH
MARIBEL
ECHAGUE
CRISTALDO

Firmado
digitalmente por
JUDITH MARIBEL
ECHAGUE
CRISTALDO
Fecha: 2022.04.08
12:27:10 -04'00'



Firmado
digitalmente por
FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.04.08
12:21:05 -04'00'

CIRCULAR N°03/2022.

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, en el marco de la Acordada N° 875/14 "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL NUEVO ESQUEMA DE LIQUIDACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS ESTABLECIDO EN LA ACORDADA N° 516/2008 Y SUS MODIFICATORIAS", reitera a Magistrados, Actuarios, Ujieres, Psicólogos y Asistentes sociales, sobre la utilización obligatoria del SISTEMA DE CÁLCULO DE COBERTURA DE GASTOS. El control de su utilización está a cargo de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial.

Asimismo, se recuerda que los oficios comisivos emitidos deben contener indefectiblemente todos los datos de referencia del expediente (N°, Año y Carátula). Son datos requeridos por el sistema, esenciales para generar la cobertura de gastos respectiva.

Para más información sobre el uso del sistema, contactar con los técnicos de la Sección Informática de la Circunscripción.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

CIRCULAR N° 02/2022.

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, en el marco de la
implementación de los Oficios Electrónicos en los Juzgados de Paz
de la ciudad de Concepción, pone a conocimiento de los Jueces de
Paz, Secretarios y funcionarios designados para el rol de Operador en
dicha plataforma de los Juzgados de Paz de Concepción, el
cronograma de actividades a los efectos de su participación.

Se adjunta el calendario de las capacitaciones
que se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sede de los
Juzgados de Paz de Concepción.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

Concepción, 07 de marzo de 2022.

Ante mí:

 CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA
Circunscripción Judicial de
CONCEPCIÓN

Firmado
digitalmente por
FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.03.07
12:00:16 -03'00'

 CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente
por JUDITH MARIBEL
ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2022.03.07
12:06:10 -03'00'



CIRCULAR N°01/2022.

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSSEN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a todos los magistrados judiciales del fuero penal, a fin de poner a su conocimiento las instrucciones del Excmo. Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, a ser observadas a sus efectos:

- Al solicitar el usufructo de sus vacaciones o permiso para ausentarse del despacho judicial, deberán presentar informe detallado sobre las causas penales que se encuentran pendientes, con peligro de extinción y/o prescripción.
- La presentación del referido informe es condición determinante para la concesión del permiso solicitado; además, el mismo se instituirá como referencia para el magistrado interino de manera que este tome las medidas necesarias para agilizar el trámite de las causas que se encuentren en la situación señalada en el párrafo anterior, sin perjuicio de las que adopte en las demás.
- Asimismo, no corresponderá la concesión del permiso en los casos en que una audiencia preliminar o la etapa de juicio oral y público, si fuere el caso, este en trámite, pues de otra forma se vería interrumpida lo que atribuiría a la demora del juzgamiento del caso.

Concepción, 09 de febrero de 2022.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

JUDITH
MARIBEL
Ante mí: ECHAGUE
CRISTALDO

Firmado digitalmente
por JUDITH MARIBEL
ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2022.02.09
12:11:55 -03'00'



Firmado
digitalmente por
FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSSEN
Fecha: 2022.02.09
11:46:02 -03'00'